

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 65

19 de octubre de 2021

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Castell Díaz

Sesión celebrada el martes 19 de octubre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-310(XII)/2021 RGEP.11978.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál cree el Gobierno Regional que es la función de la etapa de educación infantil.

**2.- PCOC-431(XII)/2021 RGEP.12970.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora la contratación de profesorado en el curso 2021-2022 para atender las necesidades educativas.

---

**3.- PCOC-433(XII)/2021 RGEP.12972.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora el resultado final del proceso de matriculación en la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

**4.- PCOC-520(XII)/2021 RGEP.13803.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para combatir el acoso escolar.

**5.- PCOC-546(XII)/2021 RGEP.13914.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre criterios que se han considerado para que el horario de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid sea de jornada continuada durante el curso 2021/2022.

**6.- PCOC-549(XII)/2021 RGEP.13917.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica.

**7.- PNL-39(XII)/2021 RGEP.9877.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración de un protocolo de actuación entre las Consejerías con competencias en materias de educación, políticas sociales y de sanidad que responda a los principios de un Sistema Educativo de calidad para todo el alumnado y en igualdad de condiciones. El protocolo debe contemplar las siguientes fases: a.- Previo a la escolarización: valoración por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de las necesidades educativas, sociales y sanitarias. b.- Durante de escolarización que agilice la tramitación necesaria: informes sanitarios, servicio de orientación, asignación del centro educativo que mejor se adapte al menor. c.- Plan de acción en el centro educativo, y cuestiones conexas.

**8.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos. ....	3253
— <b>Modificación del orden del día:</b> retirada de los puntos quinto y séptimo PCOC-546(XII)/2021 RGEP.13914 y PNL-39(XII)/2021 RGEP.9877. ....	3253
- Intervienen el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Heras Sedano comunicando las sustituciones en sus Grupos. ....	3253
— <b>PCOC-310(XII)/2021 RGEP.11978. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál cree el Gobierno Regional que es la función de la etapa de educación infantil. ....</b>	3253
- Interviene la Sra. Sánchez Melero, formulando la pregunta. ....	3253
- Interviene el Sr. Director General de Infantil, Primaria y Especial, respondiendo la pregunta. ....	3254
- Intervienen la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Director General, ampliando información. ....	3254-3257
— <b>PCOC-431(XII)/2021 RGEP.12970. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora la contratación de profesorado en el curso 2021-2022 para atender las necesidades educativas. ....</b>	3257
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta. ....	3257-3258
- Interviene el Sr. Director General de Recursos Humanos, respondiendo la pregunta. .	3258
- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. Director General, ampliando información. . .	3259-3260
— <b>PCOC-433(XII)/2021 RGEP.12972. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora el resultado final del proceso de matriculación en la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. ....</b>	3260

- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta. ....	3260-3261
- Interviene el Sr. Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, respondiendo la pregunta. ....	3261
- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. Director General, ampliando información. . .	3261-3264
<b>— PCOC-520(XII)/2021 RGE.13803. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para combatir el acoso escolar. ....</b>	<b>3264</b>
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta. ....	3264
- Interviene el Sr. Subdirector General de Inspección Educativa, respondiendo la pregunta. ....	3264-3265
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Subdirector General, ampliando información. ....	3265-3267
<b>— PCOC-549(XII)/2021 RGE.13917. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica. ....</b>	<b>3267</b>
- Interviene la Sra. Rubio Calle, formulando la pregunta. ....	3267
- Interviene el Sr. Subdirector General de Inspección Educativa, respondiendo la pregunta. ....	3268
- Intervienen la Sra. Rubio Calle y el Sr. Subdirector General, ampliando información. .	3268-3270
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	<b>3271</b>
- Interviene la Sra. Rubio Calle. ....	3271
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 32 minutos. ....	3271

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia del día de hoy, 19 de octubre de 2021. Antes de comenzar con el orden del día les propongo una alteración del mismo, consistente en la retirada de la PCOC 546 y de la PNL 39/2021, porque de ambas iniciativas ha sido solicitada su retirada del orden del día por los autores de las mismas. ¿Acepta la comisión esta alteración del orden del día? *(Pausa.)* Entiendo que se acepta por asentimiento.

Continuamos. De acuerdo con el artículo 64.2 del Reglamento, solicito a los grupos parlamentarios que me comuniquen si hay alguna sustitución.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: En el Grupo Parlamentario Más Madrid, a Héctor Tejero le sustituye Tania Sánchez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más?

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, José Virgilio Menéndez sustituye a Esther Platero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. ¿Hay más sustituciones? *(Pausa.)* ¿En el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Al señor Berenguer; muy bien, muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOC-310(XII)/2021 RGE.11978. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál cree el Gobierno Regional que es la función de la etapa de educación infantil.**

Para responder a esta pregunta accede a la mesa el director general de Educación Infantil, Primaria y Espacial, el señor Martín Blasco. Bienvenido esta mañana a esta comisión. Les recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir en partes iguales y en un máximo de tres turnos para cada uno de los intervinientes. Para comenzar tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Buenos días. Gracias, señora presidenta. Pues formulo la pregunta tal cual. ¿Cuál cree el Gobierno regional que es la función de la etapa de Educación Infantil?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. Tiene la palabra para contestar a esta pregunta el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Buenos días a todos. El Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que los primeros años de vida, los respectivos a esta etapa, constituyen sin duda los de mayor significación para el desarrollo del ser humano. Sabemos que en esta etapa se instauran las bases fundamentales para el desarrollo de la personalidad, que se consolidará en fases futuras. Por ello, en aplicación a la normativa vigente siempre y como propio convencimiento, consideramos que la Educación Infantil constituye una etapa fundamental, con identidad propia en cada una de sus diversas etapas, 0 a 3 y 3 a 6, cuya función, sin duda, es la atención a los niños desde el nacimiento hasta los 6 años; que tiene carácter voluntario y cuya finalidad es la de contribuir a un buen desarrollo físico, afectivo, social, emocional y cognitivo de los niños, así como a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y siempre entendiendo la escuela como un sentir respetuoso y de acompañamiento en la infancia.

Por tanto, como sabe, la Comunidad de Madrid impulsa tanto la etapa 0 a 3 como la etapa 3 a 6. Nuestra misión, trabajo y esfuerzo es seguir trabajando por mantener, consolidar y ampliar las actuaciones, sobre todo con vistas no a una mejora de la escolarización, sino de poder trabajar en edades tan tempranas; ver el desarrollo de los niños, las posibles dificultades de aprendizaje que puedan surgir, las posibles detecciones de necesidades educativas especiales; reducir, sin duda, el fracaso escolar en etapas futuras y al mismo tiempo mejorar y fortalecer la conciliación familiar y laboral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. En primer turno de réplica tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Buenos días, señor director general. Me genera contradicción su respuesta. La respuesta que da no puedo más que compartirla desde el punto de vista teórico. La etapa de Educación Infantil ha dejado de ser el espacio en el que hay que cuidar y atender a los niños porque no tienen donde quedarse o porque las familias se han incorporado al trabajo, y ya está plenamente aceptado y extendido que es una etapa crucial en el desarrollo motor, psicológico y social de los niños y de las niñas. En eso estamos de acuerdo, lo que pasa es que la política educativa de la Comunidad de Madrid en la Educación Infantil dista mucho de tener coherencia con eso que usted acaba de defender.

En la última sesión de la comisión le preguntaba cuáles eran los planes de la Comunidad de Madrid a este respecto y su respuesta, en contenido, fue la nada, como nos tienen acostumbrados los Gobiernos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid; su política pública es la nada. Hoy responde un elemento teórico correcto y, sin embargo, la traducción de sus políticas públicas sigue siendo la nada. Entonces, le preguntaría si es posible que profundizase no solo en la concepción teórica de la Educación Infantil que tiene la comunidad, sino cómo traduce eso en su política pública, porque no lo he visto en su respuesta y me parece que es lo interesante de esta pregunta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En primer turno de réplica tiene la palabra el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Nuestra política pública respecto a Infantil está declarada en el Decreto 17/2008, de 6 de marzo, donde se desarrollan las actuaciones referidas a la Educación Infantil, tanto en 0 a 3 como en 3 a 6. Como bien sabemos, no es algo teórico, sino que es practicidad contribuir al desarrollo físico, sensorial, interactivo, afectivo, social y mejora de la convivencia y de la relación social.

En cuanto a nuestras políticas, que sin duda van acompañadas del desarrollo del currículum por parte de nuestra consejería, como bien saben, la escolarización en la etapa 0 a 3 está cubierta casi a la mitad por la Comunidad de Madrid tanto en centros públicos conveniados como en centros privados, y de la totalidad del segundo ciclo de Educación Infantil están escolarizados 179.904 alumnos, casi un 98 por ciento de escolarización en la etapa 3 a 6. Ambos ciclos no son obligatorios. En cuanto a la Educación Infantil, más de la mitad de los alumnos, 40.979, están escolarizados en escuelas infantiles públicas y 3.647 en centros con convenios con entidades sin ánimo de lucro. Todo ello supone que casi 45.000 alumnos se benefician de la gratuidad que este Gobierno estableció hace dos cursos; el resto, 31.842 niños, están escolarizados en centros privados, los cuales se benefician también de las ayudas económicas en la etapa 0 a 3. Además, muchos de ellos, tanto en unos centros como en otros, se benefician de precios reducidos y exenciones de comedor.

Podemos decir que, si unimos la educación pública gratuita tanto en los centros públicos como en los privados, el 97 por ciento de los niños escolarizados en el primer ciclo de Educación Infantil lo están en plazas sostenidas con fondos públicos. Además de ello, reitero, el compromiso de esta comunidad con sus escuelas propias, así como los convenios con los ayuntamientos, está encima de la mesa; en los dos últimos años se ha producido un aumento del 18 por ciento en los módulos de financiación, lo que ha ayudado a incrementar las mejoras en las escuelas infantiles, así como en los salarios de los trabajadores.

Tenemos, como he comentado en alguna ocasión, la extensión a nivel de contratación, y es que en los concursos a los que se presentan las escuelas de gestión indirecta tiene mayor peso el proyecto educativo que la propuesta económica, dotando de 58 puntos al proyecto educativo y de 42 puntos a la propuesta económica. Por tanto, es compromiso de este Gobierno trabajar y esforzarse por las etapas infantiles, tanto de 0 a 3 como de 3 a 6, y ahí está el compromiso de la Comunidad de Madrid para la etapa 3 a 6 de reducción de la ratio a 20 niños por aula en el curso de 3 años y así sucesivamente en cursos posteriores. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. En segundo turno de réplica tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: No sé si me toma el pelo o cree las palabras que dice. Es una tomadura de pelo que me diga que el aumento del módulo en la escuela infantil concertada con la privada ha mejorado las condiciones de los profesionales. Usted sabe, como lo sé yo, que han aumentado los módulos, es cierto, el precio del módulo, a la vez que han exigido otra serie de tareas y otra serie obligaciones a las empresas contratistas o a las empresas adjudicatarias que hacen que

los costes reales de mantenimiento de esas escuelas tengan un impacto profundamente negativo en los salarios de las trabajadoras, que la mayoría son trabajadoras. Ustedes han eliminado el mantenimiento que hacían directamente ustedes y les han obligado a asumirlo a las escuelas infantiles; ustedes han aumentado otra serie de gastos. Por tanto, ese aumento de módulos se ha diluido como un azucarillo y no tiene ningún impacto; es más, tiene un impacto negativo en la calidad educativa.

Por si fuera poco, en estas escuelas de gestión indirecta por vía de contrato, desde que apareciera en esta comunidad la consejera Lucía Figar, ustedes optaron por el modelo de subasta y por la apertura, con puertas enormes, y promoción de las grandes empresas de servicios, metidas ahora a prestadoras de servicios educativos, lo que ha hecho que la mayor parte de las escuelas infantiles de gestión indirecta que tenían proyectos vinculados a cooperativas, que durante años estuvieron involucradas en sus barrios, en sus entornos y con sus familias, hayan perdido esas concesiones y ahora tengamos a empresas de servicios que solo buscan el beneficio.

La calidad de la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid ha descendido brutalmente. Ustedes no son capaces de garantizar, porque no es una apuesta suya ni una necesidad de su política pública, la estabilidad de las educadoras ni en las escuelas infantiles de gestión indirecta ni en las escuelas infantiles de gestión privada, en las que no tienen capacidad de inspección, ni en las públicas, en las que no sacan plazas de educadoras desde hace casi veinte años. Ustedes no tienen ningún compromiso con esa idea que ha querido decir en su primera intervención de que la Educación Infantil es vital para el desarrollo de los niños y de las niñas.

En el próximo curso va a empezar a desarrollarse una ley educativa que por fin da un peso específico a la Educación Infantil. Tienen ustedes la oportunidad de traducir eso en la Comunidad de Madrid en garantía de la calidad educativa para nuestros niños y nuestras niñas. Quien no apuesta por el futuro que está en los niños y en las niñas, está condenado a no tener futuro en su conjunto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En segundo turno de dúplica y último para cerrar la pregunta tiene la palabra el señor Martín Blasco; le queda un minuto apenas.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Peso educativo. La Comunidad de Madrid, como le había dicho, desarrolla en 2008 el decreto de Educación Infantil; no hace falta que venga ningún Gobierno a decirnos lo que tenemos que hacer o no tenemos que hacer con respecto a estas etapas, en las cuales, como digo, tenemos en la Comunidad de Madrid casi la universalización en la etapa 3 a 6 y la mitad de los niños escolarizados en 0 a 3 años, la segunda comunidad con mayor escolarización en esta etapa.

En cuanto a lo que me dice de las empresas y concursos públicos, creo que debe revisar las empresas que han salido en concursos públicos en estas licitaciones. De las ochenta entidades cuyos contratos finalizaron el 31 de agosto, cincuenta y cuatro han aceptado la prórroga; con lo cual no han aceptado la subida de módulos, porque ellos han decidido seguir y no salir a concursar. Por tanto, su



situación económica no será tan complicada si han aceptado seguir esas prórrogas durante dos años. Aun así, se podían haber presentado a los concursos, como lo han hecho veintiséis escuelas, y aceptar.

No se lleva desde las empresas grandes. Puede consultar los concursos públicos y ver qué tipo de escuelas –siga leyendo–: cooperativas que apuestan por los proyectos educativos, como también lo hacen las empresas, porque no hay que olvidar que las empresas, si presentan un buen proyecto educativo, al igual que una propuesta económica, son perfectamente aceptables, y son las dos iguales.

Una cosa que me gustaría decir es que las familias no solo escolarizan a los niños en Educación Infantil porque sea un sitio donde quedarse y así poder ir a trabajar, sino que realmente hay familias que deciden escolarizar a sus hijos en la etapa 0 a 3 independientemente de si trabajan o no trabajan. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín Blasco. Con esto damos por concluida esta pregunta y hacemos un relevo en la mesa para la siguiente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-431(XII)/2021 RGEP.12970. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora la contratación de profesorado en el curso 2021-2022 para atender las necesidades educativas.**

La Sra. **PRESIDENTA**: Para contestar esta pregunta nos acompaña en la mesa el director general de Recursos Humanos, don José Miguel Zurita Becerril. Bienvenido, buenos días. En el primer turno de intervención tiene la palabra el autor de la iniciativa, el señor Moreno García.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Gracias, señor director general, por venir a dar explicaciones respecto a un tema sobre el que existe un gran oscurantismo, porque las cifras que la Consejería de Educación ha estado dando en materia de contratación son absolutamente genéricas. El consejero ha repetido en múltiples ocasiones que, por ejemplo, en contrataciones COVID, que es el tema que más nos interesa, porque es el que puede medir si sube el nivel de contrataciones generales en la Comunidad de Madrid, frente a las 11.000 del año pasado, este año solo se han hecho 3.000, redondas, con ese carácter de cifras del Gran Capitán.

Entonces, me gustaría saber exactamente cuáles son las cifras; qué adjudicaciones de vacantes ha habido entre julio y setiembre; cuántas son del tipo 01, que son las de tiempo completo y en un solo centro; cuántas listas de interinos están vacías, y cómo es posible que, según nuestros datos, haya treinta y una listas de interinos vacías tres meses después de haberse convocado una oposición, lo cual indica una falta de previsión bastante importante en relación a la oferta pública de

empleo y a las necesidades reales en materia de plantillas. Y abundando más en este tema, ¿cómo es posible que, después de haber sacado una oferta pública de empleo de 3.500 plazas en Secundaria, de las cuales se han otorgado 2.900, se hayan tenido que contratar finalmente a 1.915 docentes más de los que estaban incluso previstos en las 3.500? Es decir, ¿cómo es posible que se hayan sacado 2.000 plazas menos en la oferta pública de empleo de las que son necesarias, según demuestran los datos de adjudicación de vacantes que ha habido entre julio y septiembre?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el señor Zurita Becerril.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Buenos días, señorías. Señor Moreno, contesto a la pregunta que nos ha traído. Califico de excelente la contratación de profesorado que se ha realizado en la Comunidad de Madrid para este curso, dadas las circunstancias cambiantes que hemos tenido. En el curso anterior teníamos una situación con una incidencia de 239 casos por 100.000 habitantes y al inicio de este curso teníamos 49 casos por 100.000 habitantes. El año pasado no habíamos vacunado, pero este año está todo el personal vacunado, que facilitamos los datos a Sanidad, y además tenemos el 81,4 por ciento de los alumnos entre 12 y 19 años con una vacuna y el 77,1 por ciento con la dosis completa, con las dos vacunas. Luego, si las circunstancias han variado completamente, la contratación tiene que haber variado sustancialmente por fuerza. Estamos en una situación de cuasi normalidad y aparte de unas medidas, que son las que se pactaron en el sistema sanitario interregional de prevención, tenemos una situación de presencialidad absoluta. De esa manera, si comparamos con la anterior etapa de normalidad, contratando 700 alumnos por curso, fruto de un acuerdo sectorial que ya era bastante generoso de por sí, este año hemos metido en el sistema 2.120 casos más, que es un 300 por ciento mayor la contratación actual que la que teníamos previamente, con lo cual la oferta que ha hecho la sociedad madrileña en su conjunto para contratación de personal creo que es bastante amplia y adecuada.

Con respecto a las contrataciones, cuyos datos se les dieron ya a las organizaciones sindicales, en 2021 se han nombrado en la adjudicación definitiva, más extraordinaria, 17.581 efectivos, mientras que en la de 2020, cuando la situación era bastante más complicada, se nombraron 19.808. Eso quiere decir que se han atendido suficientemente las necesidades de personal de la Comunidad de Madrid. De ellos, había 1.909 funcionarios sin destino definitivo; 2.891 -no 2.900- se seleccionaron de las 3.700 plazas ofertadas en el concurso-oposición, que son los tribunales quienes los seleccionan, no la comunidad. Nuestro mayor interés es que todas las plazas que sacamos se adjudiquen, no tenemos ningún interés en mantener plazas sin adjudicación, porque cuanto más estabilidad, mejor sistema, por supuesto. Y los interinos, 12.781, que son datos que se ofrecieron, con los que se llega a los 17.581 efectivos. Estos interinos son fruto de la situación extraordinaria COVID, porque mantenemos ya un índice de estabilidad suficiente en Primaria, con lo cual se han cumplido los acuerdos, y aun habiendo sacado en Secundaria 3.700 plazas -seguiremos sacando una oferta importante- no se han podido cubrir. O sea que en mi opinión se ha cubierto suficientemente. Gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zurita. En primer turno de réplica tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Yo creo que la contratación de profesorado en la Comunidad Madrid se ha visto, evidentemente, condicionada o mediatizada por una decisión política, que es una decisión política por más que ustedes quieran escudarse o utilizar como burladero los acuerdos de la comisión intersectorial en esta materia. En otros temas no hacen el menor caso, sino todo lo contrario, se ponen insumisos respecto a iniciativas, directrices o recomendaciones del Gobierno central. Entonces, ustedes han tomado la decisión política de volver a las ratios anteriores a la pandemia. Que tomen la decisión política de que la educación sea presencial me parece perfecto, me parece muy correcto; ahora bien, esta decisión deberá ir acompañada de dos objetivos: el de asegurar aulas con condiciones saludables, aulas seguras, y el de mejorar la calidad educativa, sobre todo, a partir de la experiencia vivida, a partir del sentido común y a partir de la constatación de que una reducción de ratios incide de manera muy directa en la calidad de la educación. Yo creo que ese es el tema principal que ha influido en materia de contrataciones: la vuelta, el retorno a las ratios de alumnado por clase anteriores a la pandemia. Hablaré después un poco de eso.

Ahora me quiero referir a lo que yo entiendo que es una falta de transparencia, porque los datos siguen siendo confusos; vamos a tener que pedirlos por escrito. Según esas cuentas que, grosso modo, el consejero ha repetido, que habla de 11.000 contrataciones COVID el curso anterior, 3.000 este curso, y que vienen a suponer unas 2.000 para centros públicos, pues, dividido por centros públicos, apenas tocan a 1,1 profesor o profesora por centro. Eso no da para desdoblar, no da para bajar las ratios, apenas da para reforzar alguna guardia y es algo bastante insignificante. Si vemos los datos de Comisiones Obreras -según los datos de la consejería, serán 8.000 profesores menos-, aparecen 7.769 profesores menos; si vemos los datos, por ejemplo, que dan los medios de comunicación como elaboración propia a partir de fuentes oficiales, como 20 Minutos, son 7.268 profesores menos respecto al año pasado. Y, si ponemos en contexto estas contrataciones en relación con otras comunidades autónomas, vemos que la comunidad autónoma de toda España que más recorta en relación con la contracción del año pasado es precisamente la de Madrid, 7.268 profesores menos. También vemos que, a pesar de ser la comunidad más rica, no es la que contrata más profesores; está por delante, por ejemplo, la Comunidad de Andalucía, con 5.300, o la Valenciana, con 5.042, frente a los 7.342 de exceso que contrata la Comunidad de Madrid. Creemos que esto es realmente un error de fondo, el que plantea la comunidad al enfocar las cosas así, y nos parece que había que haber adoptado una política diferente.

Creo que dejaré para el final las medidas y las propuestas concretas, pero hay una idea clara y básica desde nuestro punto de vista: la reducción de ratios es una clave del abanico del sistema educativo y de su calidad y es una vacuna contra el fracaso escolar. El viernes, con motivo de un acontecimiento, de un acto, estuve con varios directores de institutos de Secundaria...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señoría.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Claramente decían que, según la experiencia histórica del año pasado, del curso pasado, en Primaria y en el primer ciclo de Secundaria, ha habido un nivel de éxito de resultados académicos extraordinario. Habría que repetir, por sentido común y porque se lo merece el alumnado de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En turno de dúplica, y entiendo que final por el devenir de los tiempos agotados, tiene la palabra el director general de Recursos Humanos, el señor Zurita Becerril; le queda un minuto y veinte segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Gracias, presidenta. El año pasado, la Comunidad de Madrid fue la que más apostó por el refuerzo en el ámbito educativo, con un 16 por ciento, dicho por las propias organizaciones sindicales, con respecto a todas las comunidades autónomas. Este año, se lo vuelvo a decir, de alguna manera, han cambiado totalmente las circunstancias, se vuelve a los ratios anteriores, y a pesar de todo la oferta es amplia y generosa. El año que viene empezaremos a bajar los ratios en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, y ahí seguirá bajando. Lo que se invierte este año tiene un coste por curso aproximado de 100 millones de euros para el contribuyente, que creo que es una cantidad suficientemente importante como para no decir que la sociedad madrileña no apuesta por la educación. Yo creo que con esto ya he contestado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zurita. Con esto damos por concluida la tramitación de esta pregunta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-433(XII)/2021 RGE.12972. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora el resultado final del proceso de matriculación en la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.**

Pregunta formulada al Gobierno, que va a ser contestada por don José María Rodríguez Jiménez, director general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Bienvenido, buenos días. *(Pausa.)* Instalado ya en la mesa, procede el turno, en su primera intervención, del autor de la iniciativa. Tiene la palabra, señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Gracias, director general, por venir a dar explicaciones sobre qué ha sucedido en el proceso de matriculación y, además, por su interés en venir, que fue lo que provocó el retraso de esta pregunta. Voy a plantear en primer lugar los datos de la situación. Si no partimos del principio de realidad, no seremos capaces de hacer el análisis correspondiente que nos permita mejorar las cosas.

Los datos de la situación son realmente muy lamentables. En el proceso de matriculación en los ciclos de Formación Profesional -no me voy a referir a Formación Profesional básica, solo a la de

grado medio y a la de grado superior y a distancia- los datos reflejan un problema sistémico; no es un tema puntual de este curso, sino que llueve sobre mojado, se ha repetido en otros cursos. Exactamente, en julio nos encontramos con que en los ciclos de grado medio el porcentaje de las plazas no atendidas era del 33 por ciento de la demanda que había y exactamente 6.938 chicos y chicas se quedaron sin una plaza pública. A principios de agosto conocimos los datos, las filas interminables de listados de alumnos y alumnas que solicitaban un curso de grado superior de FP y aquí se quedó el 54 por ciento sin plaza, exactamente 17.976, y ahora en septiembre hemos conocido el saldo de plazas públicas no atendidas en FP a distancia, que es un 43 por ciento de las demandadas, exactamente 4.422. Los datos totales son casi 30.000 personas que se han quedado sin poder cursar una FP pública, de grado medio o de grado superior, exactamente 29.336. Claro, ¿eso a qué nos lleva? A que se queden en su casa, a que tengan que pagar precios abusivos y desorbitados en la FP privada o a la pura precariedad laboral, y realmente es algo que no se merece esta comunidad, dadas las tasas que tiene de desempleo, de precariedad y de paro juvenil, de un 35 por ciento. Ustedes dirán ahora que están creando muchas plazas. Bueno, discutiremos eso también, pero es llamativo que, después de haber pasado una pandemia y de haber una demanda muy potente de ciclos formativos de familias sanitarias, hasta el 80 y el 90 por ciento de las demandas de estas se hayan quedado sin atender. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el director general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, don José María Rodríguez Jiménez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Moreno, en primer lugar, quiero agradecerle la deferencia que tuvo en trasladar esta pregunta a la sesión de hoy de la comisión, lo que ha permitido mi presencia aquí. Gracias.

Respecto a la pregunta que plantea, respecto a este curso tengo que trasladarle que la valoración que hacemos de la admisión y la matrícula en Formación Profesional es de robustez y equilibrio, y es que la Comunidad de Madrid planifica la mejora del sistema de Formación Profesional tomando en consideración diversos criterios, y no es el menor, por supuesto, la oferta de plazas, pero lo hacemos siempre buscando el equilibrio entre la demanda de formación en competencias profesionales, las necesidades de técnicos de los sectores productivos y, por supuesto, las posibilidades de inserción laboral. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez. En primer turno de réplica vuelve a tener la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muy bien. Dicen ustedes que planifican la oferta de Formación Profesional. Yo, sinceramente, creo que no lo hacen; no lo hacen, porque no podrían ser tan incompetentes como para dejar a 30.000 personas sin una plaza pública de Formación Profesional. Realmente creo que no lo hacen, y no por un problema de incompetencia, no porque no sepan sino

porque no quieren, porque están desarrollando una política descarada de privatización; están ustedes empujando al alumnado a que vaya a los ciclos concertados y, sobre todo, privados, y lo hacen incluso recurriendo al cheque escolar, que tiene una partida de 18,5 millones de euros para estimular esa fuga de alumnado hacia los ciclos formativos privados.

Si vemos los datos de los últimos diez años, el peso de la educación privada ha pasado del 27 al 44 por ciento, ¡una barbaridad!; en diez años ha aumentado un 17 por ciento el peso del sector privado en Formación Profesional. Entonces, me parece realmente escandaloso y, además, disparatado, porque no se merece esta comunidad ni sus jóvenes, con la tasa de paro, de precariedad y de bajos salarios que tiene, esta política de abandono, de dejar hacer y de abrir la oportunidad de negocio, por ejemplo, a fondos buitres, que están empezando a aterrizar en la Formación Profesional de nuestro país. ¿Sabe usted cuánto cuesta un grado de Dirección de Cocina en Estados Unidos? Cuesta 13.000 dólares al año. Y el conjunto del grado, el grado completo, cuesta 50.000 dólares al año. Si ese es el modelo americano de FP al que aspira la Comunidad de Madrid, estaremos absolutamente en contra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra en turno de dúplica el director general Rodríguez Jiménez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Permítame estar absolutamente en desacuerdo con lo que usted dice, por otra parte, como no podía ser de otra manera. El esfuerzo que está haciendo la Comunidad de Madrid en Formación Profesional es ingente. En los dos últimos años hemos crecido en 15.000 plazas sostenidas con fondos públicos, que es algo que no se había visto con anterioridad. Superamos en el curso 2019-2020 en un 60 por ciento el crecimiento medio de España y en el curso 2020-2021, en un 40 por ciento. No tenemos datos del resto de España del curso 2021-2022, pero estamos convencidos de que superamos mucho más ese crecimiento. Es decir, estamos incrementando. Para este curso 2021-2022 hemos puesto en funcionamiento en centros públicos 8.800 plazas, que es algo que no se había visto jamás. El esfuerzo que estamos haciendo es ímprobo. Yo creo que le va a costar mucho trabajo encontrar otra comunidad autónoma que haya aumentado tanto el número de plazas ofrecidas este curso como lo ha hecho la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Entramos en el segundo turno de réplica. Tiene la palabra el señor Moreno; le queda un minuto.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muy bien. No es ningún consuelo que nos diga -si son ciertos los datos- que han crecido en 8.800 plazas la oferta de FP de la Comunidad de Madrid, porque, si no hubieran crecido, en vez de tener 30.000 plazas de déficit, tendríamos 38.800 plazas de déficit. Estamos hablando de unos volúmenes que no hay por dónde cogerlos. Muy bien, le doy la razón, ha crecido eso, pero frente a 38.000, seguimos con 30.000.

Es necesario abrir un proceso de negociación; es necesario que ustedes abandonen el autoritarismo; es necesario que se sienten con los agentes sociales y que se haga un plan de choque

y un plan estratégico, un plan de choque para dar solución a las miles de personas que se han quedado sin plaza, aumentando la inversión, porque ese es el problema. No me compare con España, si está gastando Madrid un mísero 2,2 por ciento en inversión educativa frente a un 4,26 de media de España. Entonces, ¿de dónde vamos a sacar los recursos si invertimos tan poco en esta materia?

Lo que tienen que hacer es suprimir la matrícula de 400 euros en los grados superiores públicos y garantizar el derecho a la formación de toda aquella persona que quiera cursar FP en la Comunidad Madrid. Utilicen los fondos europeos de reconstrucción y resiliencia para esto, pero dejen de privatizar, dejen de desmantelar la Formación Profesional pública, porque es una apuesta de futuro realmente importante para mejorar y dignificar el trabajo y el sistema productivo español y madrileño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Para contestar y cerrar la pregunta tiene la palabra el señor Rodríguez Jiménez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Ponía en duda ahora mismo los datos que yo le he dado; permítame que yo también ponga en duda esos datos que usted ha dado, que no sé de dónde los ha sacado. En todo caso, hay algunos puntos que quiero ponerle sobre la mesa. Ya comenté en mi última comparecencia que nos encontramos con una serie de solicitudes que se concentran, y que es inasumible, en unos cuantos ciclos formativos. En grado medio, los cuatro ciclos formativos más solicitados concentran más del 50 por ciento de las solicitudes -es inasumible- y, en grado superior, más del 20 por ciento. Incluso habiendo crecido, ya digo, lo que le he comentado anteriormente, nos encontramos con que va a haber solicitudes que no se van a poder atender, porque esa solicitud solo ha puesto un ciclo en un centro determinado y en un turno determinado, se acabó, y no da ninguna otra alternativa cuando hay vacantes de ese mismo ciclo en otros turnos. El sistema no adjudica lo que no se pide, y eso aparece como no admitido.

Nos seguimos encontrando con vacantes. Usted mismo ha mencionado hace un momento la finalización de todo el proceso de admisión y matrícula en julio. En ese momento había 7.400 vacantes y al finalizar septiembre, con este periodo de matrícula que se abre siempre para aquellos que quieran dirigirse a las plazas que quedan vacantes, todavía nos quedaban 3.600 plazas, y muchas de ellas en ciclos formativos con una altísima inserción laboral. Perdona que le haga este comentario, pero la solución nos parece que es fácil y, a veces, que solo busca el impacto mediático, es decir que hay que incrementar las plazas allí donde más solicitudes hay o que hay que duplicar la oferta en los ciclos que tienen solicitudes. Esto conllevaría a un descenso drástico de las altísimas tasas de inserción laboral que tenemos en Formación Profesional y en el fondo no sería sino un engaño a la sociedad madrileña y, lo que es peor, a los jóvenes madrileños. Dicho por analogía, ¿por qué no se propone que se saquen tantas plazas en la universidad para estudiar Medicina como solicitudes hay? ¿Por qué no se propone eso? ¿Es lo mismo? Es lo mismo.

Quiero finalizar diciendo que no le quepa la menor duda de que la Comunidad de Madrid va a seguir trabajando por mejorar el sistema de Formación Profesional, y estamos en ello, estamos



trabajando mucho en ello. Y vamos a seguir trabajando en incrementar la oferta de plazas, pero siempre desde el punto de vista, como decía al principio, del equilibrio, desde un punto de vista y con un criterio que sea viable y sostenible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Sí. Estos criterios están recogidos en el Libro Blanco de la Formación Profesional, que, como también dije en mi última comparecencia, en tantos aspectos, y nos alegra, nos ha copiado el ministerio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Jiménez, por su presencia esta mañana en la comisión. Le despedimos en la mesa para dar paso al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-520(XII)/2021 RGE.13803. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para combatir el acoso escolar.**

Para contestar a esta pregunta comparece el director general de Inspección Educativa, don Luis Abad Merino, que ya ocupa el lugar de la mesa para el compareciente y a quien doy la bienvenida. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Gracias, presidenta. Les preguntamos por las medidas que va a tomar el Gobierno para luchar contra el acoso escolar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra don Luis Abad Merino.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, la responsabilidad en el desarrollo de medidas contra el acoso escolar está establecida por normativa en la Viceconsejería de Organización Educativa y, dentro de esta, en la Subdirección General de Inspección Educativa, que yo dirijo. Entre las actuaciones que realiza la Subdirección General de Inspección Educativa en relación con el acoso escolar quiero señalar, entre otras, las siguientes: informar y asesorar a los equipos directivos; colaborar con los servicios territoriales de inspección educativa; poner a disposición de los profesionales de la orientación educativa materiales y recursos; colaborar con la red de formación de profesorado; registrar y analizar la evolución de los casos de acoso escolar. Para cumplir con estas funciones, la Subdirección General de Inspección Educativa tiene asignada una unidad de convivencia y contra el acoso escolar. Esta unidad de convivencia, en el pasado curso 2020-2021, ha realizado 1.000 intervenciones en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. La actuación de esta unidad se inicia a petición de los centros, previa autorización de la Subdirección General de Inspección Educativa.



Por citar algunos de los recursos que la Consejería de Educación pone a disposición de los centros, le indico que, por ejemplo, en la página web de la Subdirección General de Inspección Educativa hay numerosos documentos en los que pueden encontrar los centros cómo elaborar planes contra el acoso escolar e integrarlos en su plan de acción tutorial o de convivencia. Igualmente, la página web de convivencia, que se denomina Mejora de la convivencia y el clima social en los centros docentes, incluye además otros materiales como recursos, experiencias y enlaces; es una página que en los cuatro años que lleva en funcionamiento ha tenido más de un millón de visitas.

Además, de manera gratuita, cualquier centro puede acudir, tener acceso al programa SociEscuela, que es un programa informático de realización de sociogramas que permite detectar posibles y reales situaciones de acoso escolar en las aulas.

Para finalizar mi primera intervención quiero señalarle que el Plan General de Inspección Educativa, plurianual, que tiene una vigencia de cuatro años, desde 2021 a 2025, ha previsto en este curso una actuación que se denomina "Supervisión de la convivencia en los centros docentes", cuyos objetivos son: supervisar el plan de convivencia de los centros, supervisar la aplicación de los protocolos de acoso y supervisar los datos de convivencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abad. En el primer turno de réplica tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Gracias, presidenta. En primer lugar, nos gustaría que nos completara la información de que disponemos, porque el último informe que tienen en la web es del curso 2018-2019; entendemos que el curso 2019-2020 ha sido excepcional dada la situación de pandemia, pero sí querríamos más datos sobre el curso 2020-2021, que nos los desglosara un poco. Ha dado usted algunas pinceladas sobre todo ello, pero querría que nos especificara qué tipo de casos y cuál es la situación en la que nos encontramos en este momento.

La Comunidad de Madrid ha desarrollado, sobre todo, en nuestra opinión, medidas encaminadas a la actuación cuando ya hay casos encima de la mesa, pero en la lucha contra el acoso escolar no solamente es importante la actuación ante un caso que ya conocemos, sino, sobre todo, la capacidad de detección y la prevención. Aun así, en lo que tiene que ver con la actuación, sabemos que en muchas ocasiones los protocolos pueden seguir fallando, como lo hicieron en el caso de Camila, una niña racializada cuya familia denunció a la Comunidad de Madrid y un juzgado reconoció que la Comunidad no actuó debidamente en 2016 ante una situación de acoso escolar por racismo. Creemos que, en cualquier caso, queda mucho por desarrollar también en cuanto a incorporar herramientas como que los propios estudiantes se impliquen en los procesos de mediación y otra serie de medidas que se podrían adoptar para mejorar las actuaciones una vez ya tenemos el problema.

En cuanto a las otras dos dimensiones, lo que tiene que ver con la detección, es imprescindible la formación del profesorado, que cuente con herramientas suficientes para abordar esta realidad, que es compleja, pero también hay que decir que la formación no es suficiente, porque es frustrante para muchos profesores que les sobrecarguemos con formaciones, cuando la realidad es

que después tienen ratios que hacen incompatible una adecuada atención individualizada. ¿Qué clase de seguimiento individualizado puede tener un profesor cuando tiene ratios de 30 alumnos por aula, cómo puede detectar un caso cuando ni siquiera tiene tiempo para atender a esa gran cantidad de niños que tiene a su cargo?

En cuanto el tercer factor, la prevención, es fundamental algo tan básico como la educación en diversidad. Las aulas y el patio del colegio y del instituto son los primeros lugares donde los chicos y chicas aprendan a convivir y a relacionarse con sus iguales, que esto, paradójicamente, tiene que ver con sus iguales también en diversidad, en esa diversidad que compone las aulas y que compone nuestra sociedad. En una sociedad que tiende a situarnos en cajas cerradas que nos definen y que sitúan en los márgenes a quienes no se corresponden con esas cajas, el mayor antídoto que hay contra el bullying es precisamente educar en convivencia y educar en diversidad. Eso es totalmente lo contrario a lo que ustedes plantean cuando parece que tienen un problema con la educación afectivo-sexual, con la educación contra el racismo, con la educación en igualdad de género y de la mano de sus socios de Vox indican que todos estos contenidos son ideológicos y que no hacen un favor a la escuela. En nuestra opinión, esto es una parte central de la lucha contra el acoso escolar y significa ni más ni menos que defender una escuela en una sociedad democrática en la que, desde las primeras etapas de la vida, se enseña a los niños y a las niñas a convivir en igualdad y en diversidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En primer turno de dúplica tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias. No puedo estar de acuerdo en que nuestras medidas son a posteriori. Tomamos medidas a priori; de hecho, en las páginas web a las que les he hecho referencia hay medidas preventivas, fundamentalmente medidas preventivas. El plan de convivencia, que está diseñado en el Decreto 32, modificado luego por el Decreto 60, incide en medidas preventivas, medidas preventivas y medidas educativas, e inclusive medidas para la formación del profesorado, que tiene que salir no solamente de la Consejería Educación sino también de los propios centros, de las propias necesidades de los centros. Como le decía antes, la unidad de convivencia actúa a diario en muchos centros, tanto como 1.000 intervenciones a lo largo de todo el año.

Con relación a lo que dice de los protocolos, efectivamente sirven desde el primer momento para detectar situaciones. También es preventivo el programa SociEscuela, que busca detectar posibles casos de acoso. Es un programa gratuito. Los alumnos entran en una aplicación y detectamos qué alumnos están acosados y qué alumnos están aislados, lo cual puede significar que sean los próximos acosados, y también detectamos quiénes pueden ser los acosadores.

En cuanto al protocolo, a instancia de cualquier miembro de la comunidad educativa se abre el protocolo, simplemente porque haya una sospecha, y a partir de ese momento el director tiene obligación de desarrollar ese protocolo, averiguar qué situaciones se han producido, qué personas son culpables o han sufrido el acoso, y finaliza con medidas preventivas en caso de que no se haya

detectado, medidas reparadoras e incluso medias sancionadoras. No olvidemos que cuando un alumno ha acosado a otro ha cometido una falta, hecho que puede ser puesto en conocimiento de la Fiscalía de Menores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Abad. En segundo turno de dúplica tiene la palabra el señor Fernández Rubiño; le quedan cuarenta segundos, si quiere hacer uso de ellos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Pues me llevo una sorpresa, porque pensaba que no me quedaba tiempo. Le preguntaría sobre la segunda parte de su intervención, lo que tiene que ver con educación en convivencia, que no es solamente que haya materiales colgados en una web, es cómo planteamos esta serie de contenidos en las aulas, que parece que últimamente el Partido Popular ha pasado a ser muy reacio ante estas cuestiones, cuando hace unos años eran parte del consenso en el que estábamos todos y todas. Yo creo que la cuestión no va solamente de castigar a los culpables del acoso escolar, que por supuesto es una parte importante, se trata de ver qué hacemos antes de eso o cómo podemos atajar el problema de raíz, cómo podemos ir a la raíz de esta cuestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, le quedan treinta segundos para el último turno.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Insisto en lo que he comentado antes: visite la página web y verá que son materiales de prevención, no de sanción, todo lo contrario. Y, además, la Inspección Educativa, que tiene la competencia de supervisar los centros, supervisa los planes de convivencia, que tienen medidas preventivas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abad. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-549(XII)/2021 RGEF.13917. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica.**

Contesta esta pregunta por parte del Gobierno el subdirector general de Inspección Educativa, don Luis Abad Merino. Tiene usted la palabra, señora Rubio, para formular la pregunta.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Me gustaría que nos informara de qué medidas van a poner en marcha para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el director general.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Gracias de nuevo, presidenta. Señoría, entiendo que se refiere al artículo 22.3 de la Ley Orgánica 2/2006, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, en la que se indica que en la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional y dice que en este ámbito se incorporará la perspectiva de género. Pues yo le voy a hacer referencia a la normativa que ya tiene en vigor la Consejería de Educación, en concreto, normativa del año 2015, el Decreto 48, que establece el currículo de Secundaria de 2015, que en su artículo 3 señala los objetivos de la etapa y recoge, entre otros: la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y de oportunidades entre ellos; rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo, y rechazar estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Los elementos transversales del currículo de ese mismo decreto señalan, entre otros, que hay que fomentar los valores que potencian la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Además, le indico que la Inspección Educativa tiene entre sus funciones velar por el cumplimiento de las normas y de los valores y principios constitucionales, entre ellos, los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.

La orientación académica, como usted sabe, es efectuada con autonomía por los centros docentes dentro del plan de orientación académica y profesional. Los centros educativos, entre otras obligaciones, tienen, por ejemplo, con relación a este plan de orientación académica y profesional, la obligación de hacer público este plan con carácter previo al inicio del proceso de admisión de alumnos.

Por último, le quiero señalar que el plan plurianual de inspección educativa también va a trabajar en este aspecto y que tiene una actuación que se denomina "Supervisión de la organización, las enseñanzas y los resultados de los centros docentes", entre cuyos objetivos figura el de supervisar la documentación administrativa y académica de los centros, entre la cual tiene que figurar necesariamente el plan de orientación académica y profesional, que se va a supervisar, y se va a supervisar por lo menos durante la vigencia de los cuatro años del plan plurianual de inspección. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abad. Tiene la palabra ahora la señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Desde luego, estamos de acuerdo en que la igualdad en dignidad y en derechos se debe fomentar y mantener. Además, yo creo que realmente la igualdad en dignidad y derechos existe por mucho que se reincida en todo esto.

Yo no me refería exactamente a lo que ha leído usted, sino que me refería a una estrategia de igualdad entre mujeres y hombres que termina este año. Yo precisamente le ruego encarecidamente que no la aplique. La perspectiva de género aquí propone cosas como: formación específica para favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos estudios y

profesiones, en especial en las carreras STEM. Se está haciendo una promoción tal que ha llegado incluso a haber casos en los que se ha dicho que no era para chicos, porque solo faltaba promocionar entre los chicos las carreras STEM; con lo cual, ya discriminamos. Según este tipo de ingeniería social, que lo es, es una ingeniería social, resulta que parece que las mujeres no elegimos bien. Las mujeres elegimos carreras de ciencias, pero a lo mejor no exactamente las de ingeniería. Además, la sociedad tampoco va a ser mejor porque haya muchas ingenieras y muchos enfermeros. Y digo esto porque, por ejemplo, existe la famosa paradoja noruega. El Gobierno noruego, que nos adelanta en todas estas majaderías en bastantes años, gastaba muchísimo dinero público en hacer muchas ingenieras y en hacer muchos enfermeros para tratar de igualar las ratios. Hablo de estas dos carreras como ejemplos precisos de las carreras en las que hay muchos hombres y muchas mujeres, respectivamente, por elecciones personales. Entonces, mientras había dinero público, más o menos mejoraban la igualación de ratios, que no tiene ningún sentido, por otra parte, porque en el momento en que dejaban de invertir dinero público las ratios volvían a su lugar original, que es el 90:10, al 90 por ciento de varones estudiando ingenierías, sobre todo muy técnicas y sobre todo con una proyección laboral muy inmersa en estar en obras, en sitios francamente incómodos, que a lo mejor a las mujeres no les hace tanta gracia, y no es que no sean válidas ni puedan elegirlo, y al 90 por ciento de mujeres estudiando Enfermería. ¿Qué pasa? ¿Vale la pena gastar dinero público en tratar de alterar las elecciones personales de las personas pensando que las chicas no elegimos bien?

Otra es promover en cada Dirección de Área Territorial un experto en igualdad entre el personal ya existente que cuente con formación y/o experiencia en materia de igualdad. Ya para empezar nos encontramos con la enorme desigualdad de que la posibilidad de que el técnico este, el experto este, sea una mujer es de 3 a 1, un 75 por ciento de funcionarias frente al 25 por ciento de funcionarios, con lo cual el experto en igualdad empieza con trabajo, ¿eh?; sin embargo, no va a hacer ese trabajo. Hay que plantearse para qué sirve un experto en igualdad. ¿Para contar entrepiernas? ¿Para qué? ¿Va a impedir que las mujeres se presenten a las oposiciones? ¿Qué va a hacer? ¿Va a obligar a que los cursos sean exactamente...? Es decir, ¿qué pinta un experto en igualdad? ¿Qué es ser experto en igualdad?

Al final vamos a lo siguiente: fomentar la realización de estudios de género en las distintas etapas del sistema educativo. Los estudios de género son lo más científico y lo más vergonzoso que he leído yo en mi vida. De hecho, por ejemplo, hay informes de perspectiva de género para el soterramiento de la M-30, que parece ser que resultó que era machista, y se pagó un gran dinero para esos estudios. He leído los informes de perspectiva de género que se hacen en los presupuestos, en las memorias, aquí en la Comunidad de Madrid. Es francamente lamentable. ¿Qué se consigue? ¿Qué consiguen los estudios de género? Además, la gente no tiene ni idea de qué es el género. Yo cada vez tengo menos idea, pero es que veo que la gente no tiene ni idea. ¿Qué es la perspectiva de género? ¿Ayudar siempre a las mujeres? Porque hay muchas situaciones en las que la perspectiva de género sería ayudar a los hombres, como, por ejemplo, sin ir más lejos, en fracaso escolar, que en ocasiones están 10 o 15 puntos por encima del fracaso escolar femenino, y, sin embargo, la perspectiva de género habla de planes para ayudar a las mujeres. Entonces, ¿qué es la perspectiva de género? Perspectiva para ayudar a las mujeres, aunque estén en mejor situación en ocasiones.

Asimismo, por ejemplo, contenidos igualitarios en libros de texto y materiales didácticos. Hombre, yo parto de la base de que los libros no van a meter contenidos sexistas u ofensivos. Pero ¿qué es igualitario? ¿Lo que quiere la escuela feminista en un decálogo por el que abogó Comisiones Obreras en el que pedía que hubiera igual número de hombres y mujeres en los libros de texto? O sea, ¿de dónde van a sacar ustedes arquitectas del Siglo de Oro español? ¿De dónde van a sacar ustedes...? Han empezado ya a sacar mujeres que... Teóricamente, además, tampoco tiene sentido, porque si el feminismo está defendiendo que la mujer ha estado discriminada durante muchos siglos, no tiene sentido que de repente empiecen a aparecer mujeres arquitectas. O estamos a Rolex o estamos a setas, es decir, o estábamos discriminadas o resulta que no lo estábamos y que las mujeres estaban en todos los ámbitos desarrollándose profesionalmente. ¿O qué vamos a poner, a mujeres que realmente hicieron algunos logros bastante inferiores? Por ejemplo, en la música, donde se está metiendo ahora a muchas mujeres que salen de no se sabe dónde, ¿quitamos a Beethoven? Porque, claro, los libros tienen un límite y si hay que poner igualdad, habrá que quitar señores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rubio, ha concluido su tiempo.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Bueno, solamente quiero decir que apliquen ustedes simplemente la perspectiva lógica; yo se lo agradeceré muchísimo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar esta pregunta tiene la palabra el señor Merino, y ya sabe que dispone de un único turno, porque ya no hay tiempo para dúplica y réplica.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Gracias, presidenta. Yo le quiero indicar que la perspectiva de género en la orientación académica en los centros se plasma en el plan de orientación académica y que ese plan de orientación académica lo elaboran los centros con absoluta autonomía, una autonomía que viene porque son elaborados por el departamento de Orientación en Secundaria, porque siguen las directrices establecidas por un claustro de profesores, con profesores de todo tipo y naturaleza, con las aportaciones de los tutores, con las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica, y finalmente es presentado al Consejo Escolar.

Insisto en lo que le comentaba antes, la Inspección Educativa tiene entre sus funciones la supervisión de todos los aspectos de funcionamiento del centro, y entre ellos va a estar esta supervisión de los planes de orientación académica y profesional. En ese sentido le puedo indicar que este año vamos a hacer un trabajo con 110 centros específicamente para supervisar la organización de los centros, de las enseñanzas y de los resultados, y entre los documentos que hay que analizar va a estar este plan de orientación académica. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Con esto damos por concluida también esta pregunta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Tienen algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa, señorías? *(Pausa.)* Señora Rubio, ¿qué quiere hacer, un ruego o una pregunta?

La Sra. **RUBIO CALLE**: Quisiera hacer un ruego y una pregunta, es todo lo mismo. Se le ocurrió al representante de Podemos que se pusiera un reloj en las salas de las comisiones, y me parece una buena idea. La pregunta es si se ha podido tramitar o si se ha estudiado la posibilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Quiero recordarle, señora Rubio, que a la formulación de ese ruego por parte del señor Moreno esta presidencia expresó que no nos parecía una idea descabellada, pero que la forma de tramitarlo entendemos que sería a través de su grupo parlamentario formulando ese ruego a la Mesa principal de la Asamblea. En eso concluimos, y quizá pueda contestarle mejor a su pregunta el propio señor Moreno que esta Mesa. Eso es lo que mantuvimos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias, no debí enterarme y pensé que lo iban a tramitar ustedes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: En el diario de sesiones quedó, pero los procedimientos de este Parlamento son los que son. Muchas gracias a todos ustedes. Damos por concluida la sesión. Gracias.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 32 minutos)*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid